

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-108/2023 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2023-0073.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (23) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2023-0073**, para la **“Adquisición de Artículos Para Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023, celebración conjunta con el Ministerio de Cultura”**.

Considerando: Que el viernes (05) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Adquisición de Artículos Para Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023, celebración conjunta con el Ministerio de Cultura”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de cuatro (04) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Winpe Group, SRL RNC 132016671**
2. **Global Promo JO LE, SRL, RNC 131928021**
3. **Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL RNC 131505635**
4. **Logomotion, SRL RNC 130383804**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que hasta las once y diez (11:10 am) de la mañana del viernes doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
07/05/2023	Portal Transaccional	<i>Suplidores Diversos, SRL</i>	130411131	ventassudisa@gmail.com	809-621-5826
08/05/2023	Portal Transaccional	<i>Global Promo JO LE, SRL</i>	131928021	globalpromos2@gmail.com	809-792-2727
12/05/2023	Portal Transaccional	<i>Mindeza Trading, SRL</i>	131182429	servicioalcliente@mindeza.com jarbaje@mindeza.com	809-806-5140 809-306-5400
12/05/2023	Portal Transaccional	<i>Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL</i>	131505635	miguel.ramirez@msn.com	809-519-1116
12/05/2023	Portal Transaccional	<i>Logomarca, SA</i>	101162058	s.issa@logomarca.com.do	809-535-8445

Considerando: Que hasta las once y diez (11:10) de la mañana del viernes doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibieron tres (3) ofertas, una (01) a través del Portal Transaccional y dos (2) de manera física.

Considerando: Que el viernes doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a la hora pautada para la apertura se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el Acta de Apertura de Ofertas No. **DC-100/2023** del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2023-0073**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección 3.3 Criterios de Evaluación establece que:

Serán evaluadas las propuestas recibidas de acuerdo con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, con estos criterios será evaluada la documentación presentada, las muestras y las fichas técnicas de los bienes ofertados. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Empresa	Monto RD\$	Vía de Recepción	observaciones
1	Suplidores Diversos SRL,	515,070.00	Portal Transaccional	No Cumple. No presenta muestras de los ítems por los que oferta.
2	Global Promo JO LE, SRL	315,060.00	Física	Cumple – para los ítems 1 y 3. No oferta para los ítems 2 y 4.
3	Logomarca SA	315,060.00	Física	No Cumple – para los ítems por los que oferta.

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección 3.4 Criterios de Adjudicación establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a realizar una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: Las ofertas presentadas por los participantes en el presente procedimiento de Compra Menor.

Vista: El acta de apertura de ofertas No. **DC-100/2023** del viernes doce (12) día del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Visto: El informe de evaluación de muestras del viernes diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Visto: El reporte de lugares ocupados muestras del viernes diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Por todo lo antes expuesto, la adjudicación del proceso de Compra Menor para la "Adquisición de Artículos Para Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023, celebración conjunta con el Ministerio de Cultura" de referencia MICM-DAF-CM-2023-0073, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **Global Promo JO LE, SRL**, por un monto de **RD\$315,060.00 (Trescientos quince mil sesenta pesos dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Proceso MICM-DAF-CM-2023-0073				Global Promo JO LE, SRL		
Ítem	Descripción	Unidad medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Total RD\$
1	Bolso de tela color naranja, tamaño 14 x 16 logo serigrafiado-color blanco y azul en la parte frontal.	UD	300	175.00	31.50	61,950.00
3	Ecológicas Memorias USB de 8 Gb logro grabado en serigrafía color naranja.	UD	300	715.00	128.70	253,110.00
Total RD\$						315,060.00

Para este proceso se declaran desierto los ítems 2 Bolígrafos Serigrafiados y 4 Libretas Ecológicas, por lo que deberá realizarse un proceso de compra por debajo del umbral – compra directa.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

